

**ACTA 128-2025  
Sesión Ordinaria 87**

*1 Acta número ciento veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria número ochenta y siete, celebrada  
2 por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, de  
3 manera virtual a las doce horas del veintinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, con la asistencia  
4 de las siguientes personas:*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*10 José Campos Quesada (PNG)  
11 Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
12 Laura Fonseca Herrera (UP)  
13 Ricardo López Granados (UPES)  
14 Mario Arce Guillén (TE)  
15 Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
16 Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)*

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

*21 Ernesto Álvarez León (PNG)  
22 Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
23 Catarinna López Campos (PNG)*

**PRESIDE LA SESIÓN**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**ALCALDE MUNICIPAL**

*31 También estuvo presente: Lic. Marco Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez  
32 Bermúdez, Secretaria Municipal.*

*34 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN: Adriana Solís Araya (YUNTA)*

**36 ORDEN DEL DÍA:**

**38 I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- 40 • Juramentación a la señora Johanna Mora Morales miembro integrante de la  
41 Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.*

1           **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 127.**  
2           **III. CORRESPONDENCIA.**  
3           **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**  
4           **V. MOCIONES.**  
5           **VI. INFORMES DE COMISIONES.**  
6           **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SINDICOS (AS) Y**  
7           **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

8  
9       Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las doce horas con trece minutos.  
10

11      El Presidente Municipal: Compañeros, muy buenas tardes a todos. Compañeros, compañeras, regidoras,  
12     regidores del Concejo Municipal. Muy buenas tardes también a don Orlando Umaña, Alcalde Municipal,  
13     muy buenas tardes a los compañeros, compañeras de los Concejos de Distrito de Escazú, a los  
14     compañeros de la Administración que nos dan apoyo esta tarde y por supuesto también a quienes nos  
15     siguen por las redes sociales, vecinos de la comunidad. Vamos a dar inicio a hacer las 12:13 minutos a  
16     la Sesión Ordinaria número ochenta y siete del Concejo Municipal de Escazú, hoy lunes 29 de diciembre  
17     del 2025 en modalidad virtual por la plataforma teams y como orden del día tenemos primeramente en  
18     el punto primero de atención al público la juramentación a la señora Johanna Mora Morales como  
19     miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.

20  
21      **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**  
22

23      **Inciso 1. Juramentación a la señora María Fernanda Mora León como miembro integrante de la**  
24      **Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela**  
25

26      El Presidente Municipal: Le damos la bienvenida a doña Johanna y confirmamos que está presente.  
27      ¿Doña Johanna se encuentra con nosotros?

28  
29      La señora Johanna Mora: Sí aquí estoy. Muchísimas gracias. Estoy para servirles. Muchas gracias por el  
30     apoyo. Y bueno, aquí estoy para ayudarles en todo lo que sea posible.

31  
32      El Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Johanna Mora Morales como miembro  
33     integrante de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela. “Juráis a Dios y prometéis a  
34     la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes  
35     de vuestro destino.”

36  
37      La señora Johanna Mora Morales: Sí juro.

38  
39      El Presidente Municipal “Si así lo hicieren Dios os ayude y si no Él y la Patria os lo demanden.”  
40      Felicitaciones doña Johanna, queda juramentada. Muchas gracias.

1 Al ser las doce horas con quince minutos el Presidente Municipal realiza la sustitución de la regidora  
2 Adriana Solís Araya por la regidora Doris Agüero.

3  
4 El Presidente Municipal: También favor, doña Priscilla, me anota ya con la sesión de la sustitución de  
5 doña Adriana Solís, que en este caso estaría siendo sustituido por doña Doris Agüero en virtud de la  
6 ausencia. Esto para efectos de que se consigne en el acta en cuanto a sustitución de la propietaria por la  
7 suplente en este caso que estará actuando como propietaria para esta sesión. Eso era un elemento también  
8 que hay que indicarlo. Continuamos compañeros con el orden del día pasamos al punto segundo que es  
9 el conocimiento aprobación del acta a 127.

10  
11 **ARTICULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 127.**

12  
13 El Presidente Municipal: Aquí le rogaría a doña Priscilla que nos ayude con la votación si es tan amable  
14 doña Priscilla por favor.

15  
16 La Secretaria Municipal: Claro, con mucho gusto, muy buenas tardes a todos y todas. Doña Johanna, si  
17 gusta se puede retirar o se queda con nosotros en la sesión, no hay ningún problema.

18  
19 La señora Johanna Mora: Bueno, perfecto, gracias. Me retiro. Gracias.

20  
21 La Secretaria Municipal: Con mucho gusto.

22  
23 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 127. Se aprueba por unanimidad (siete  
24 votos).

25  
26 **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA.**

27  
28 El Presidente Municipal: pasamos al apartado tercero de correspondencia. Aquí la misma ha sido  
29 debidamente distribuida. No tenemos en estos momentos correspondencia para ingresar. No obstante,  
30 hay una nota que se ha solicitado leer de parte de unos vecinos que solicitaron.

31  
32 El regidor José Campos: Mario, se le corta mucho.

33  
34 El Presidente Municipal: Por lo tanto, voy a proceder a hacer lectura de la misma en estos momentos.  
35 ¿Doña Priscilla usted me lo había compartido?

36  
37 La Secretaria Municipal: Sí señor.

38  
39 El Presidente Municipal: Me escuchan, compañeros.

40  
41 La Secretaria Municipal: Se le corta un poquito don Mario.

- 1 El Presidente Municipal: Sí, hay las disculpas del caso. Me encuentro en carretera. Bueno, estoy aquí en  
2 medio de la carretera, entonces, también la señal es un poco mala.  
3  
4 La regidora Marcela Quesada: Mario, no se te escucha. Fatal, fatal.  
5  
6 El Presidente Municipal: ¿Me escuchan mejor?  
7  
8 La Secretaria Municipal: No, señor, se le escucha cortado.  
9  
10 La regidora Sigrid Miller: No se ve y no se escucha.  
11  
12 El regidor Ricardo López: Mario, estás en movimiento, Mario tal vez sería mejor como estacionarse.  
13  
14 El Presidente Municipal: ¿Se escucha un poco mejor?  
15  
16 La Secretaria Municipal: No, señor.  
17  
18 La regidora Marcela Quesada: Mario, fatal, estaciónate, estaciónate.  
19  
20 La sindica Catarinna López: Don Mario, no se escucha bien y tampoco se ve, hace rato se pegó.  
21  
22 El Presidente Municipal: ¿Me escuchan?  
23  
24 La Secretaria Municipal: Don Mario se escucha cortado y su imagen está pegada. Ustedes me indican,  
25 ustedes me indican el paso a seguir. Tal vez doña Marcela como Vicepresidenta.  
26  
27 La Vicepresidenta Marcela Quesada: Priscilla, este, bueno, igual aquí estoy viendo, bueno, ya Mario se  
28 desconectó. No sé si pedimos un receso de unos cinco minutos y tratar de que él se conecte o que se  
29 estacione por lo menos para que pueda tener recepción. Me parece que un receso sería lo más sabio,  
30 ¿verdad? ¿No sé si les parece compañeros?  
31  
32 La Secretaria Municipal: OK, entonces voy a, voy a proceder con la votación.  
33  
34 La Vicepresidenta Marcela Quesada: Sometámoslo. votación, Priscilla, por favor, Gracias, compañeros.  
35  
36 La Secretaria Municipal: Sí, señora. Don José Campos, a favor o en contra del receso.  
37  
38 El regidor José Campos: De acuerdo.  
39  
40 La Secretaria Municipal: Doña Sigrid Miller.  
41

- 1 La regidora Sigrid Miller: De acuerdo.
- 2
- 3 La Secretaria Municipal: Doña Laura Fonseca.
- 4
- 5 La Secretaria Municipal: De acuerdo.
- 6
- 7 La Secretaria Municipal: Don Ricardo López.
- 8
- 9 El regidor Ricardo López: A favor.
- 10
- 11 La Secretaria Municipal: En este caso, Doña Marcela, habría que hacer la sustitución de Don Mario por Don Manuel.
- 12
- 13
- 14 La Vicepresidenta Marcela Quesada: Por favor, en el acto que sustituye Don Manuel Flores por Don Mario Arce para la votación del receso.
- 15
- 16
- 17 La Secretaria Municipal: Perfecto. Don Manuel Flores.
- 18
- 19 La regidora Sigrid Miller: Pris, yo no lo veo conectado.
- 20
- 21 La Secretaria Municipal: Se acaba de desconectar también. Doña Doris Agüero.
- 22
- 23 La regidora Doris Agüero: De acuerdo.
- 24
- 25 La Secretaria Municipal: Y doña Marcela Quesada. Ya se está conectado, vamos a esperar un momentito, un momentito nada más porque don Manuel está por acá. Don Manuel vamos a votar un receso a favor o en contra. ¿Don Manuel me escucha? Bueno, siendo que Don Mario está con mala conexión y Don Manuel creo que no nos escucha, entonces quedaría aprobado, un momentito que está volviendo a ingresar a Don Manuel. ¿Don Manuel me escucha? No se le escucha a un Manuel.
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31 El regidor Manuel Flores: Listo, listo.
- 32
- 33 La Secretaria Municipal: ¿A favor o en contra de un receso?
- 34
- 35 El Presidente Municipal: Buenas, me escuchan.
- 36
- 37 La Secretaria Municipal: Don Mario ya ingresó, entonces queda sin efecto el receso.
- 38
- 39 El Presidente Municipal: Buenas, nada más para consultar, si estamos todavía en la votación del acta, perdón, en lo de la correspondencia, disculpen, en la lectura de la correspondencia, de la nota que había que leer, no sé si se le dio lectura o procedería a darle lectura, Priscilla.
- 40
- 41

1 La Secretaría Municipal: Don Mario, quedamos en la lectura de la correspondencia, no se ha leído he  
2 íbamos a realizar un receso, pero en eso ingresó usted, entonces quedamos en eso.

3

4 El Presidente Municipal: Perfecto, no hay problema. Voy a proceder a leer la nota en estos momentos.  
5 La nota dice lo siguiente:

6

7 “ San Rafael de Escazú, 26-12-2025

8

9 **Señores**

10 **Autoridades Ambientales y Municipales Competentes**

11 Municipalidad de Escazú

12 Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

13 Área de Conservación Central

14 **Presente**

15

16 **Asunto: Denuncia por presuntas violaciones a la legislación ambiental y municipal – Proyecto**  
17 **“Escazú 121”, San Rafael de Escazú**

18

19 Por medio de la presente, yo, (No se consigna el nombre del usuario(a) de conformidad con la Ley de  
20 Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales Ley N.º 8968) **con cedula de**  
21 **identidad** (No se consigna el número de cédula del usuario(a) de conformidad con la Ley de Protección  
22 de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales Ley N.º 8968), vecino del cantón de Escazú,  
23 respetuosamente **presento denuncia formal** por una situación que consideramos **grave y urgente**,  
24 relacionada con presuntas violaciones a la normativa ambiental vigente, ocurridas en el proyecto  
25 denominado **“Escazú 121”**, ubicado **frente al Starbucks de San Rafael de Escazú**.

26

27 Específicamente, en el **segundo edificio ubicado en la parte posterior del lote**, se están realizando  
28 obras constructivas que **no respetan el retiro mínimo obligatorio del cauce del río**, ya que la  
29 edificación se encuentra aproximadamente a **4 metros del río**, distancia claramente **inferior a la**  
30 **establecida por la legislación ambiental costarricense** para zonas de protección de cuerpos de agua.

31

32 Adicionalmente, se ha constatado que en dicha área se está procediendo a la **tala de un árbol de roble**,  
33 especie que se encuentra **dentro de la zona de protección ambiental**, lo cual constituye una posible  
34 infracción grave a la normativa forestal y ambiental. Nos preocupa especialmente que los trabajos se  
35 estén realizando a **una velocidad inusual**, aparentemente con el objetivo de **eliminar el árbol antes del**  
36 **inicio del período de vacaciones de las autoridades, previsto para el próximo 5 de enero**.

37

38 Esta situación resulta alarmante, ya que la tala del árbol y la afectación del área protegida representarían  
39 un **daño ambiental irreversible**, con impacto directo en el ecosistema ribereño, la estabilidad del suelo  
40 y la **salud pública de la comunidad**.

41

1 Asimismo, se ha observado que la obra mantiene un **desagüe de aguas sucias descargando**  
2 **directamente al río**, lo cual estaría generando **contaminación del cauce**, agravando aún más el daño  
3 ambiental y poniendo en riesgo la calidad del agua y la biodiversidad del sector.

4  
5 Por lo anterior, **solicitamos respetuosamente pero con carácter urgente**:  
6 1. La **inspección inmediata** del sitio por parte de las autoridades competentes.  
7 2. La **suspensión preventiva de las obras** en la zona cercana al río, mientras se verifica el  
8 cumplimiento de la normativa ambiental.  
9 3. La **protección inmediata del árbol de roble** ubicado en la zona de protección.  
10 4. La aplicación de las **medidas legales correspondientes**, en caso de confirmarse las  
11 irregularidades denunciadas.

12  
13 Adjuntamos **material fotográfico** que evidencia los hechos descritos, con el fin de respaldar esta  
14 denuncia.

15  
16 Agradecemos profundamente la atención pronta a esta situación, con el fin de **evitar un daño ambiental**  
17 **mayor e irreversible**, y confiamos en el actuar responsable de las instituciones encargadas de la  
18 protección del ambiente y el ordenamiento territorial.

19  
20 Sin otro particular, quedamos atentos a su pronta respuesta”.

21  
22 El Presidente Municipal: Y esa sería básicamente la nota, compañeros, que se solicitó leer.  
23 Aquí, importante comentarles y comentarle a Escazú, que en virtud de que esta denuncia entró y por la  
24 materia que toca, se procedió a coordinar también con la parte de la Administración directamente,  
25 informar de lo sucedido y según se nos ha informado, se han tomado cartas en el asunto por parte de los  
26 funcionarios de la parte de gestión urbana y en estos momentos se tienen paralizadas las obras y  
27 clausurada la construcción mientras se termina de esclarecer la situación. Esto por un tema de principio  
28 precautorio para evitar cualquier posible daño ambiental y mientras se esclarece la situación al 100%, se  
29 han tomado estas medidas según ya se ha podido indicar por parte de la Administración. Así que  
30 básicamente para informarles de cómo está siendo manejado esta situación y bueno estaremos a la espera  
31 de mayor información sobre el tema. De momento eso sería con relación a la lectura de esta nota y de lo  
32 indicado en correspondencia.

33  
34 **Inciso 1. Licda. Karla Chévez, Fundación Vía Plus.**

35  
36 Remite documentación de conformidad a la prevención realizada mediante acuerdo municipal AC-533-  
37 2025.

38  
39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

1   **Inciso 2. Alberto Cabezas Villalobos, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin**  
2   **Fronteras.**

3  
4   Remite nota donde indica que, desde la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras,  
5   deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento por la labor que realizan desde el ámbito municipal,  
6   como primer espacio de encuentro entre las comunidades y el Estado, y como instancia fundamental  
7   para la construcción del bienestar común. Al acercarnos al inicio de un nuevo año, queremos manifestar  
8   respetuosamente nuestro deseo de que, en los procesos de planificación, consulta y toma de decisiones  
9   de este municipio, las personas con discapacidad y sus organizaciones seamos escuchadas, tomadas en  
10   cuenta y consultadas de manera activa, especialmente en todo aquello que impacta directamente nuestra  
11   vida cotidiana, accesibilidad, participación y derechos. Creemos firmemente que el bienestar no se  
12   construye desde la distancia, sino desde la escucha mutua, el diálogo sincero y la cercanía humana. El  
13   espíritu municipal nace precisamente cuando nos preguntamos, cuando nos escuchamos y cuando  
14   reconocemos que la experiencia vivida de las personas es una fuente legítima de verdad y aprendizaje.  
15   En este tiempo especial, recordamos un principio que trasciende credos y que habla al corazón de  
16   nuestras comunidades: “Yo soy el camino, la verdad y la vida” (Juan 14:6). No siempre es necesario  
17   buscar respuestas lejos; muchas veces la verdad está en la vivencia cotidiana de nuestras vecinas y  
18   vecinos, en las historias de las personas con discapacidad, en sus barreras y también en sus aportes. La  
19   fuente del bienestar está más cerca de lo que creemos: en la comunidad misma. Con este mensaje  
20   deseamos abrir —o fortalecer— un acercamiento respetuoso, humano y constructivo con este Concejo  
21   Municipal, reiterando nuestra total disposición para colaborar, dialogar y aportar desde nuestra  
22   experiencia y compromiso social. Les deseamos un feliz cierre de año, un nuevo año lleno de sabiduría,  
23   sensibilidad social y decisiones que pongan a las personas en el centro, y quedamos atentos para caminar  
24   juntos en la construcción de un municipio más accesible, inclusivo y humano.

25  
26   Se toma nota.  
27

28   **Inciso 3. Francinie Hurtado Carballo, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de la Municipalidad**  
29   **de los Chiles.**

30  
31   Remite oficio SM-1624-12-2025 donde notifica el acuerdo municipal adoptado, relacionado con lo  
32   siguiente: 1)-. Que, tomando en consideración la situación del Hospital de Los Chiles, debido a la  
33   ausencia de un médico especialista en anestesiología desde el primero de noviembre del año 2025, se  
34   solicite al Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica y su Junta de Gobierno  
35   interponer sus buenos oficios a fin de agilizar el proceso de acreditación de los especialistas en  
36   anestesiología que se encuentran a la espera de la autorización por parte de este Colegio para ejercer en  
37   el país. 2)-. Solicitarle al Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica y a su Junta de  
38   Gobierno que analicen la posibilidad de otorgar permisos temporales para el ejercicio de la especialidad  
39   de anestesiología, considerando la situación que aqueja a los más de 75 mil usuarios de este centro  
40   hospitalario, conformados por aproximadamente 35 000 habitantes del cantón, 5 000 personas en tránsito  
41   y 35 000 habitantes del distrito de Pocosol, en el cantón de San Carlos. 3)-. Que se comunique y se

1 informe la situación que vive el Hospital de Los Chiles ante la falta de un médico especialista en  
2 anestesiología y la posibilidad de que se presente la renuncia de más de 10 especialistas en diferentes  
3 áreas del mismo centro hospitalario a todos los concejos municipales del país y a los 57 diputados de la  
4 República. 4)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente  
5 acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

6  
7 Se toma nota.  
8

9 **Inciso 4. Usuario(a).**

10  
11 Remite denuncia formal relacionada con graves incumplimientos a la normativa ambiental y urbanística  
12 que se estarían cometiendo en el proyecto denominado “Escazú 121”, ubicado en San Rafael de Escazú.  
13 Solicito de manera respetuosa pero urgente que esta denuncia sea conocida y leída en sesión del Concejo  
14 Municipal, y que se ponga en conocimiento directo del señor Presidente Municipal, dado el alto impacto  
15 ambiental y la urgencia del caso. La situación denunciada incluye, entre otros aspectos de extrema  
16 gravedad: •Incumplimiento del retiro de ley de 10 metros respecto a cauces de río, establecido por la  
17 normativa vigente, ya que la edificación se encuentra a una distancia significativamente menor. •Daño  
18 ambiental irreversible a un árbol de cedro de más de 150 años, ubicado dentro del área de protección  
19 ambiental, el cual se encuentra actualmente en riesgo inminente. •Ejecución acelerada de las obras, lo  
20 que genera una amenaza inmediata de pérdida ambiental antes de la intervención de las autoridades  
21 competentes. Se adjunta a este correo: • Denuncia formal detallada • Fotografías • Videos.  
22 Todo el material adjunto evidencia la gravedad de los hechos denunciados y la necesidad de una  
23 actuación inmediata por parte del gobierno local. Agradezco de antemano la atención urgente a esta  
24 comunicación, en resguardo del ambiente, el interés público y el cumplimiento de la legislación vigente.

25  
26 Se remite a la Administración.  
27

28 **Inciso 5. Usuario(a).**

29  
30 Remite adición al correo electrónico anterior donde adicionalmente, se aporta como nueva y contundente  
31 prueba el acta policial levantada por la Policía Municipal, en la cual queda claramente documentado que  
32 las columnas del edificio están siendo construidas dentro de las ramas del árbol, lo que demuestra de  
33 forma objetiva que la obra inevitablemente conlleva la tala o daño severo del árbol, afectando de manera  
34 directa y grave el ecosistema protegido. Este actuar constituye un atropello evidente a las leyes  
35 ambientales y a los principios de protección del patrimonio natural, por lo que solicitamos con carácter  
36 urgente la intervención inmediata de este Concejo Municipal, a fin de detener un daño que, de  
37 concretarse, sería irreparable. Se adjunta a este correo: • Denuncia formal • Acta policial de la  
38 Policía Municipal • Fotografías • Videos. El material adjunto evidencia con claridad la gravedad  
39 de los hechos y la necesidad impostergable de una actuación inmediata por parte de la Municipalidad de

1 Escazú. Agradezco de antemano la atención prioritaria a esta comunicación, en resguardo del ambiente,  
2 la legalidad y el interés público.

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 El Presidente Municipal: Continuamos con el orden de la sesión estaríamos pasando, según lo  
7 establecido, al punto cuarto, Asuntos de la Presidencia.

8

#### **9 ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

10

11 No hay asuntos que tratar.

12

#### **13 ARTÍCULO V. MOCIONES.**

14

15 No hay mociones por presentar.

16

#### **17 ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

18

19 El Presidente Municipal: Démosle a la comisión especial del desempeño, primeramente, la palabra.  
20 Marce, te vamos a dar la palabra para la lectura del dictamen de la Comisión Especial de Desempeño.  
21 Después a Doña Ana Barrenechea para que pueda la lectura del dictamen de Asuntos Ambientales y  
22 después le haremos el pase a Don Marcos para la lectura de jurídicos en ese orden. Entonces, adelante,  
23 doña Marcela, por favor, con el dictamen de la Comisión Especial de Desempeño.

24

25 La regidora Marcela Quesada: Don Mario, muchas gracias, compañeros. ¿Cómo me les va? Buenas  
26 tardes ya. En su condición de secretaria de la Comisión Especial es doña Seidy la que le va a dar lectura  
27 al informe o al dictamen. Gracias.

28

29 El Presidente Municipal: Perfecto, doña Marcela. Le damos la bienvenida a doña Seidy y más bien la  
30 palabra para que nos pueda deleitar con esa lectura del dictamen. Adelante, doña Seidy.

31

32 La regidora Seidy Vargas procede a la lectura del dictamen de la Comisión Especial de Evaluación de  
33 Desempeño.

34

#### **35 Inciso 1. Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Desempeño número CE-ED-04-2025.**

36

37 “Al ser las diez horas y treinta minutos del viernes 5 de diciembre del 2025, se inicia la sesión CE-ED-  
38 04-2025 de la Comisión Especial de Evaluación del Desempeño de forma presencial con la asistencia  
39 de la regidora la regidora SEYDI VARGAS ROJAS en su condición de Secretaria de esta Comisión  
40 Especial, y las señoras SILVIA MARÍA CASTRO MENDOZA como integrante y DORIS MAYELA

<sup>1</sup> AGÜERO CÓRDOBA como asesora de esta Comisión Especial; se contó con la presencia de la Sra.  
<sup>2</sup> Andrea Mora Rivas, del Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal.

SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

- 1- Avance Mensual de Noviembre del Plan de Trabajo, de la Secretaría del Concejo Municipal según COR-SEM-126-2025 y del Auditor Interno Oficio AI-85-2025.
  - 2- CIR-RHM-1251-2025, Etapa de Planificación de la Evaluación del Desempeño 2026.

**PUNTO PRIMERO:** Se procede con la lectura de los oficios COR-SEM-126-2025 y del Oficio AI-85-2025, en los cuales la Secretaría del Concejo Municipal y el Auditor Interno, presentan el avance del Plan de Trabajo correspondiente al mes de noviembre del 2025. Una vez verificada la información se procede con su ingreso en el SISDED.

**PUNTO SEGUNDO:** Se procede a conocer la CIR-RHM-1251-2025, en la cual la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, remite los lineamientos para la Etapa de Planificación de la Evaluación del Desempeño 2026.

20 A.-ANTECEDENTES:

22 1 - Que de acuerdo con el procedimiento establecido en el M-RHM-37 Manual de Evaluación  
23 del Desempeño y en la CIR-RHM-1251-2025, se establece la responsabilidad de revisar las metas  
24 establecidas en los diferentes instrumentos de planificación institucional: Plan de Desarrollo  
25 Municipal, Plan Anual Operativo, así como las Políticas Institucionales y Planes de Trabajo, propios  
26 de su dependencia. Una vez realizada la revisión deberá definir las metas y objetivos de su  
27 dependencia, y la asignación correspondiente a las personas trabajadoras municipales, para su  
28 cumplimiento.

### 30 B.- CONSIDERANDO:

32 1 - Que de conformidad con el numeral 13 inciso f) del Código Municipal, el Concejo Municipal  
33 ostenta la potestad de nombrar y remover a la persona auditoria, contadora y a quien ocupe la  
34 Secretaría del Concejo; las cuales se asumen como dependencias del Concejo Municipal, por lo que  
35 se ha interpretado que corresponde a este la aplicación de la Evaluación de Desempeño de dichas  
36 dependencias

37 2 - Que el M-RHM-37-2025 Manual de Evaluación del Desempeño, aprobado por parte del  
38 Concejo Municipal mediante el AC-183-2025 del 30 de abril del 2025 Sesión Ordinaria N° 52 Acta  
39 N° 079 del 29 de abril del 2025, norma el proceso y la aplicación operativa del proceso de evaluación  
40 del desempeño.

1   3   - Que la del CIR-RHM-1251-2025, establece la responsabilidad de revisar las metas  
2 establecidas en los diferentes instrumentos de planificación institucional: Plan de Desarrollo  
3 Municipal, Plan Anual Operativo, así como las Políticas Institucionales y Planes de Trabajo, propios  
4 de su dependencia. Una vez realizada la revisión deberá definir las metas y objetivos de su  
5 dependencia, y la asignación correspondiente a las personas trabajadoras municipales, para su  
6 cumplimiento.

7  
8 **C-RECOMENDACIÓN:**  
9

10 Esta Comisión Especial de Evaluación del Desempeño, luego analizar la documentación relacionada  
11 para efectuar el proceso de evaluación del desempeño acorde con la normativa, considerando que la  
12 evaluación del desempeño deviene en un tipo de procedimiento reglado y continuo y los lineamientos  
13 emitidos por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales para la Etapa de Planificación  
14 de la Evaluación, recomienda la adopción de los siguientes acuerdos:

15  
16 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
17 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13 incisos f) y n), 40, 49 y 143 del  
18 Código Municipal; el acuerdo AC-263-2025 de Sesión Ordinaria 59, Acta 87 del 17 de junio 2025;  
19 el Manual M-RHM-37-2025 Manual de Evaluación del Desempeño y la CIR-RHM-1251-2025, se  
20 dispone: **PRIMERO: CONVOCAR** al Señor Eric Calderón Carvajal, Auditor Interno y la Sra.  
21 Priscilla Ramírez Bermúdez Secretaria del Concejo Municipal, el lunes 5 de enero del 2026, a las  
22 2:00 p.m. en el edificio Walter Howell, con la finalidad de acordar el plan de trabajo para el año 2026,  
23 **SEGUNDO: CONVOCAR a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, en su calidad de**  
24 **asesora** de esta comisión para el lunes 5 de enero del 2026, a las 2:00 p.m. en el edificio Walter  
25 Howell. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal, al Auditor Interno, a  
26 la Secretaría del Concejo Municipal y la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para lo  
27 correspondiente”.

28  
29 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
30 unanimidad (siete votos).

31  
32 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
33 aprueba por unanimidad (siete votos).

34  
35 **ACUERDO AC-554-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
36 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 13**  
37 **incisos f) y n), 40, 49 y 143 del Código Municipal; el acuerdo AC-263-2025 de Sesión Ordinaria 59,**  
38 **Acta 87 del 17 de junio 2025: el Manual M-RHM-37-2025 Manual de Evaluación del Desempeño**  
39 **y la CIR-RHM-1251-2025, se dispone: PRIMERO: CONVOCAR** al Señor Eric Calderón  
40 **Carvajal, Auditor Interno y la Sra. Priscilla Ramírez Bermúdez Secretaria del Concejo Municipal,**  
41 **el lunes 5 de enero del 2026, a las 2:00 p.m. en el edificio Walter Howell, con la finalidad de acordar**

1 el plan de trabajo para el año 2026. **SEGUNDO: CONVOCAR** a la Gestión de Recursos Humanos  
2 y Materiales, en su calidad asesora de esta comisión para el lunes 5 de enero del 2026, a las 2:00  
3 p.m. en el edificio Walter Howell. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Despacho de la Alcaldía  
4 Municipal, al Auditor Interno, a la Secretaría del Concejo Municipal y la Gestión de Recursos  
5 Humanos y Materiales, para lo correspondiente.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
6 APROBADO.

7  
8 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales número C-AA-10-2025.**  
9

10 “Al ser las diecisésis horas del 22 de diciembre de 2025, se inicia la sesión de la Comisión de Asuntos  
11 Ambientales, con la presencia de los siguientes integrantes: Mario Arce, Doris Aguero, Geovanni  
12 Vargas, Eduardo Chacón y Ana Barrenechea. Estuvo presente también Ing. Jerson Calderón,  
13 coordinador del subproceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Escazú.

14  
15 SE PROCEDIÓ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO ÚNICO:  
16

17 1. Se analiza la Política Ambiental de la Municipalidad de Escazú.  
18

19 Antecedentes:

20 La Política Ambiental fue adjudicada en el año 2023; no obstante, durante el 2024, su proceso de  
21 implementación experimentó una pausa en su ejecución debido al periodo de elecciones municipales.  
22 Ante la ausencia previa de una política de esta naturaleza en el cantón y en Costa Rica en general, se  
23 adoptaron como referencia técnica las guías de Mideplan. Pese a que se realizaron talleres de  
24 participación ciudadana, la asistencia de la comunidad fue limitada. Finalmente, tras la elaboración  
25 del documento técnico y su presentación ante la gerencia, se formalizó la política con una vigencia  
26 proyectada de 10 años.

27 Consideraciones: Tras un análisis detallado, se han identificado omisiones significativas en materia  
28 de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. El enfoque otorgado a estos ejes resulta confuso, a  
29 pesar de ser componentes críticos para la gestión ambiental y las competencias de esta Comisión.  
30 Dada la relevancia que estos temas tienen sobre el impacto ambiental del cantón, se estima  
31 indispensable subsanar dichas falencias.

32 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
33 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y  
34 b) y 31 inciso c) del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en Punto Primero  
35 del Dictamen 10-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales la cual hace suya este Concejo y la  
36 toma como fundamento para esta decisión, se dispone:

1    1.    Solicitar a la empresa consultora responsable de la elaboración de la Política Ambiental una  
2    audiencia ante este Concejo Municipal.

3    2.    Requerir la presencia de su equipo técnico con el fin de exponer la propuesta, aclarar dudas y  
4    responder a las inquietudes de regidores, síndicos y la comunidad escazuceña, especialmente sobre  
5    los vicios detectados.

6    3.    Convocar a una sesión extraordinaria para tal efecto, dada la extensión y complejidad técnica  
7    del documento”.

8  
9 La regidora Ana Barrenechea: yo le pedí a Prisci que les mande el documento para que lo tengan  
10 todos, para que revisen también por favor.

11  
12 El Presidente Municipal: Muchas gracias, doña Ana, por la lectura del dictamen y ahí nada más donde  
13 se leyó solicitar audiencia sería convocar audiencia. Eso nada más para fe erratas en el acta, porque  
14 los estaríamos convocando propiamente a la audiencia. Por lo demás, este ese sería el dictamen  
15 compañeros, ya eso es algo que el otro día lo estuvimos discutiendo entre los compañeros,  
16 básicamente, si hay algunos elementos que nos gustaría poder repasar con detalle entre todos, aclarar  
17 algunos temas, sobre todo de esas falencias y ver cómo eso se podría complementar, y por eso es que  
18 se está promoviendo esta sesión. Entonces, bueno, eso sería, compañeros, si no hay comentarios o  
19 preguntas, proceder, por favor, más bien, doña Priscilla, con la votación, si es tan amable.

20  
21 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
22 unanimidad (siete votos).

23  
24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
25 aprueba por unanimidad (siete votos).

26  
27 **ACUERDO AC-555-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
28 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**  
29 **Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) del Código Municipal; y en atención a la motivación**  
30 **contenida en Punto Primero del Dictamen 10-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales la cual**  
31 **hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**

32  
33    1. **Convocar a la empresa consultora responsable de la elaboración de la Política Ambiental**  
34    **una audiencia ante este Concejo Municipal.**

35    2. **Requerir la presencia de su equipo técnico con el fin de exponer la propuesta, aclarar dudas**  
36    **y responder a las inquietudes de regidores, síndicos y la comunidad escazuceña,**  
37    **especialmente sobre los vicios detectados.**

38    3. **Convocar a una sesión extraordinaria para tal efecto, dada la extensión y complejidad**  
39    **técnica del documento.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
2 UNÁNIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES  
3 DE ESTA COMISIÓN.

4  
5 Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos de la fecha arriba indicada.  
6

7 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-44-2025-BIS.**

8  
9 El asesor legal a.i. procede con la lectura del dictamen.  
10

11 “ Al ser las doce horas veinte minutos del martes 23 de diciembre del 2025, se procede a revisar y  
12 subsanar los errores materiales contenidos en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos  
13 número C-AJ-44-2025 de las 13 horas 30 minutos del miércoles 17 de diciembre del 2025, que tuvo  
14 la participación de los miembros SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de  
15 Coordinadora de esta Comisión, la regidora ADRIANA SOLIS ARAYA en su condición de  
16 secretaria y el regidor MARIO ARCE GUILLÉN, todos en su condición de integrantes de la  
17 Comisión. Adicionalmente, se contó con la presencia del Lic. Carlos Bermúdez Rivera, funcionario  
18 del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú.

19 La presente corrección se efectúa únicamente en lo que respecta a los puntos séptimo y octavo del  
20 dictamen de cita, según se expondrá, dejando constancia expresa que en las rectificaciones efectuadas  
21 no se ubican posibles nulidades o bien omisiones que incidan en el fondo de los acuerdos adoptados.  
22

23 **PUNTOS CON ERRORES MATERIALES A SUBSANAR:**

24  
25 **PUNTO SÉTIMO:** Se conoce recurso de apelación presentado por Asociación Congregación Casa  
26 de Alabanza contra la resolución RES-O.V.M.E-0037-2025 que resolvió recurso de revocatoria  
27 contra el avalúo administrativo AVM-100633.  
28

29 **PUNTO OCTAVO:** Se conoce el oficio COR-AL-3270-2025 de la alcaldía municipal donde se  
30 remite expediente administrativo solicitando aprobación del convenio marco de cooperación entre la  
31 Municipalidad de Escazú y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones  
32 (MICITT).  
33

34 **PUNTO SETIMO:** Se conoce recurso de apelación presentado por Asociación Congregación Casa  
35 de Alabanza contra la resolución RES-O.V.M.E-0037-2025 que resolvió recurso de revocatoria  
36 contra el avalúo administrativo AVM-100633.  
37

38 **RESULTANDO**  
39

40 1. Mediante este punto se conoció en la Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de apelación contra  
41 la resolución administrativa RES-O.V.M.E-0037-2025, presentado por el señor Luciano Teotimo

- 1 Romero Acevedo en su carácter de representante legal de la Asociación Congregación Casa de  
2 Alabanza, en fecha 14 de noviembre del 2025 y se le asignó el número de oficio 1487-25-E, e ingresó  
3 en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 81, Acta 119-25.  
4 2. Que en el proceso de revisión de la documentación y notificación, se ha detectado una  
5 inconsistencia de forma en el texto del acto citado, específicamente en el apartado tercero que  
6 corresponde a la recomendación del acuerdo a ser adoptado. Así, en el punto tercero del acuerdo  
7 municipal sugerido se indica que el acuerdo debe ser notificado a la "señora Marcia García  
8 Alvarado".  
9

10 **CONSIDERANDO**

- 11  
12 I. Sobre la potestad de rectificación: Que el ordenamiento jurídico administrativo costarricense, en el  
13 artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N°6227), faculta a la  
14 Administración para rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho y los  
15 aritméticos, siempre que la enmienda no implique una modificación sustancial del acto.  
16  
17 II. Sobre la naturaleza del error material detectado: Que, en el presente caso, se ha constatado que el  
18 acto administrativo de cita indica "señora Marcia García Alvarado", cuando lo técnicamente correcto  
19 y conforme a los antecedentes del expediente es: "señor Luciano Teotimo Romero Acevedo", en su  
20 carácter de representante de la Asociación Congregación Casa de Alabanza.  
21  
22 III. Sobre la inexistencia de modificación sustancial: Que la corrección que se pretende realizar no  
23 altera la voluntad administrativa, ni los elementos esenciales del acto, tratándose de un mero error de  
24 escritura que es evidente por sí mismo y cuya permanencia afecta la claridad y eficacia del acto así  
25 como la correcta identificación del administrado promovente del recurso.

26 **POR TANTO**

27 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente  
28 acuerdo:

29  
30 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 128, 132 inciso 1 y, especialmente, el 157 de  
31 la Ley General de la Administración Pública, se dispone: PRIMERO: Rectificar de oficio el error  
32 material contenido en el punto séptimo del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-  
33 AJ-44-2025, de las 13 horas 30 minutos del miércoles 17 de diciembre del 2025, que dio origen al  
34 acuerdo municipal No. AC-552-2025, adoptado en la sesión ordinaria No.086, Acta No.127 del 22  
35 de diciembre de 2025, de modo que en adelante donde dice "señora Marcia García Alvarado" debe  
36 leerse correctamente el acuerdo municipal como "señor Luciano Teotimo Romero Acevedo". Se  
37 mantiene incólume el resto del contenido del acuerdo municipal y los efectos jurídicos del acto  
38 administrativo aquí rectificado. SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con el  
39  
40

- 1 artículo 239 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública para que surta los efectos  
2 legales correspondientes".  
3  
4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad (siete votos).  
6  
7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
8 aprueba por unanimidad (siete votos).  
9  
10 **ACUERDO AC-556-2025 "SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 128, 132 inciso 1  
11 y, especialmente, el 157 de la Ley General de la Administración Pública, se dispone: PRIMERO:  
12 Rectificar de oficio el error material contenido en el punto séptimo del dictamen de la Comisión de  
13 Asuntos Jurídicos número C-AJ-44-2025, de las 13 horas 30 minutos del miércoles 17 de diciembre  
14 del 2025, que dio origen al acuerdo municipal No. AC-552-2025, adoptado en la sesión ordinaria  
15 No.086, Acta No.127 del 22 de diciembre de 2025, de modo que en adelante donde dice "señora  
16 Marcia García Alvarado" debe leerse correctamente el acuerdo municipal como "señor Luciano  
17 Teotimo Romero Acevedo". Se mantiene incólume el resto del contenido del acuerdo municipal y  
18 los efectos jurídicos del acto administrativo aquí rectificado. SEGUNDO: Notifíquese a los  
19 interesados de conformidad con el artículo 239 y siguientes de la Ley General de la Administración  
20 Pública para que surta los efectos legales correspondientes." DECLARADO  
21 DEFINITIVAMENTE APROBADO.  
22  
23 **PUNTO OCTAVO:** Se conoce el oficio COR-AL-3270-2025 de la alcaldía municipal donde se  
24 remite expediente administrativo solicitando aprobación del convenio marco de cooperación entre la  
25 Municipalidad de Escazú y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones  
26 (MICITT).  
27  
28 **RESULTANDO**  
29  
30 1. Mediante este punto se conoció en la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio COR-AL-3270-2025  
31 de la alcaldía municipal, trasladado a la Secretaría Municipal el 9 de diciembre de 2025, donde se  
32 remite para su valoración y posterior aprobación el convenio marco de cooperación  
33 entre la Municipalidad de Escazú el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y  
34 Telecomunicaciones (MICITT), el cual tiene número de ingreso 1598-25-I, Sesión Ordinaria 84-25,  
35 Acta 124-25. A su vez, se remitió el expediente administrativo del convenio propuesto debidamente  
36 foliado y en orden cronológico.  
37 2. Que en el proceso de revisión de la documentación, se ha detectado una inconsistencia de forma  
38 en el texto del acto citado, específicamente en el apartado tercero que corresponde a la recomendación  
39 del acuerdo a ser adoptado. Así, en el fundamento del acuerdo municipal sugerido se indica el oficio  
40 de la Alcaldía Municipal COR-AL-3397.  
41

1 **CONSIDERANDO**

- 2
- 3 I. Sobre la potestad de rectificación: Que el ordenamiento jurídico administrativo costarricense, en el  
4 artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N°6227), faculta a la  
5 Administración para rectificar en cualquier momento los errores materiales o de hecho y los  
6 aritméticos, siempre que la enmienda no implique una modificación sustancial del acto.
- 7 II. Sobre la naturaleza del error material detectado: Que, en el presente caso, se ha constatado que el  
8 acto administrativo de cita indica el oficio número "COR-AL-3397", cuando lo técnicamente correcto  
9 y conforme a los antecedentes del expediente es el oficio "COR-AL-3270-2025".
- 10 III. Sobre la inexistencia de modificación sustancial: Que la corrección que se pretende realizar no  
11 altera la voluntad administrativa, ni los elementos esenciales del acto, tratándose de un mero error de  
12 escritura que es evidente por sí mismo y cuya permanencia afecta la claridad y eficacia del acto.

13

14 **POR TANTO**

15

16 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente  
17 acuerdo:

18

19 **"SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 128, 132 inciso 1 y, especialmente, el 157 de  
20 la Ley General de la Administración Pública, se dispone: PRIMERO: Rectificar de oficio el  
21 error material contenido en el punto octavo del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número  
22 C-AJ-44-2025, de las 13 horas 30 minutos del miércoles 17 de diciembre del 2025, que dio origen al  
23 acuerdo municipal No. AC-553-2025, adoptado en la sesión ordinaria No.086, Acta No.127 del 22  
24 de diciembre de 2025, de modo que en adelante donde dice "COR-AL-3397" debe leerse  
25 correctamente el acuerdo municipal como "COR-AL-3270-2025". Se mantiene incólume el resto del  
26 contenido y los efectos jurídicos del acto administrativo aquí rectificado. SEGUNDO: Notifíquese a  
27 los interesados de conformidad con el artículo 239 y siguientes de la Ley General de la  
28 Administración Pública para que surta los efectos legales correspondientes.

29

30 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad (siete votos).

32

33 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se  
34 aprueba por unanimidad (siete votos).

35

36 **ACUERDO AC-557-2025 "SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11, 128, 132 inciso 1  
37 y, especialmente, el 157 de la Ley General de la Administración Pública, se dispone: PRIMERO:  
38 Rectificar de oficio el error material contenido en el punto octavo del dictamen de la Comisión de  
39 Asuntos Jurídicos número C-AJ-44-2025, de las 13 horas 30 minutos del miércoles 17 de diciembre  
40 del 2025, que dio origen al acuerdo municipal No. AC-553-2025, adoptado en la sesión ordinaria  
41 No.086, Acta No.127 del 22 de diciembre de 2025, de modo que en adelante donde dice "COR-AL-

1   **3397" debe leerse correctamente el acuerdo municipal como "COR-AL-3270-2025". Se mantiene**  
2   **incólume el resto del contenido y los efectos jurídicos del acto administrativo aquí rectificado.**  
3   **SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con el artículo 239 y siguientes de la Ley**  
4   **General de la Administración Pública para que surta los efectos legales correspondientes."**  
5   **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6  
7   **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTA CORRECCIÓN DE ERRORES**  
8   **MATERIALES FUERON UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS**  
9   **MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

10  
11   Se levanta la sesión al ser las doce horas treinta y cinco minutos de la misma fecha arriba indicada".

12  
13   El Presidente Municipal: muchas gracias Priscilla y muchas gracias a don Marco por la lectura del  
14   dictamen de jurídicos. Con esto damos por finalizado compañeros el apartado de dictámenes de  
15   comisiones y pasamos al punto séptimo y último asunto de los regidores sindicos y administración.

16  
17   **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SINDICOS (AS) Y**  
18   **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

19  
20   El Presidente Municipal: hay que consultar si alguien tiene algo que comentar en estos momentos, doña  
21   Marcela adelante por favor. doña Priscilla me indica quiénes levantan la mano, es que por las cámaras  
22   no puedo verlos a todos, pero el orden sería entonces doña Marcela y después don Manuel. Doña  
23   Marcela, adelante por favor.

24  
25   La regidora Marcela Quesada: Muchas gracias don Mario, compañeras, compañeros, personeros de la  
26   administración, don Marco que nos acompaña, don José Daniel y doña Priscilla. De mi parte nada más  
27   desearles un feliz año, que el venidero sea muy bendecido para ustedes, para su familia, que lo  
28   mantengamos trabajando juntos si Dios lo permite. Mis mejores deseos igual para todos los compañeros  
29   y de mi parte cuenten con mi persona y yo sé que con doña Silvia también para lo que conlleva un buen  
30   planeamiento para lo que es Escazú. Muchísimas gracias de todo corazón y que Dios me lo bendiga  
31   muchísimo, muchísimo.

32  
33   El regidor Manuel Flores: Gracias, Mario. Igual, feliz año para todos donde estén, espero que regresen  
34   a casa los que salieron bien, esos deseos míos y para toda la comunidad, para todos los vecinos. Yo  
35   quiero referirme a 2 temas puntuales. Y tal vez ustedes me puedan ayudar un poco para también darle  
36   respuesta a la comunidad. El tema de cultivarte, algunos padres de familia me han indicado que estaban  
37   muy interesados que durante este periodo de vacaciones, o sea, que apenas salen las escuelas y los  
38   colejos, que estuvieran habilitadas las aulas de cultivarte para que los chicos en tiempo libre puedan  
39   recibir teatro, música, en fin, y que les parecía que ese era el lugar en el cual se podían desarrollar ese  
40   tipo de actividades. Me llamó la atención que pasé por ahí dos veces en este diciembre y lo vi cerrado  
41   sin prácticamente nadie ahí, ¿verdad? No sé si estará cerrado por el tema de las vacaciones de la

1 Municipalidad o porque en este momento de diciembre no hay ningún curso que esté planteando. Ojalá  
2 que en enero esté lleno de niños, este era el propósito, que los chicos tengan un espacio para desarrollar  
3 arte. Eso era una consulta que tengo. Y lo otro, vean, cerca del costado este de la parroquia, donde está  
4 una licorera, ahí, da pena pasar por ahí realmente, o sea, la casa, la casa que está, donde antes era la soda  
5 donde Jairo, no sé si ustedes pueden ubicarse bien en la esquina este de la parroquia, vea esa acera que  
6 está ahí, está negra, negra del alcantarillado que sale por media calle o sea, pasen por ahí y no se le puede  
7 soportar el olor, pero esto es terrible. Aparte que se ha vuelto una cantidad de personas consumiendo  
8 cochinadas, ¿verdad? increíble, increíble esa zona, da pena para la gente que viene a visitar el cantón  
9 que esa casa, esa esquina tan bonita, porque es una esquina bonita, esté con mal olor y totalmente negra,  
10 eso no sé si será grasa, alguna cocina por ahí, les doy la tarea a ustedes, que pase por ahí cuando puedan  
11 y lo observen. Lo otro, ya les hablaré a los compañeros al principio de la sesión, antes de comenzar,  
12 sobre el evento que realizó San José en este concierto ayer, medio Escazú estaba ahí, medio Escazú, y  
13 todos diciéndome, ¿por qué no tenemos esto en Escazú? quiero dejarles un dato que acaba de compartir  
14 el jefe de la Policía Municipal de San José, que es un dato interesante para las personas que piensan que  
15 los eventos masivos nos traen inseguridad, nos traen delincuencia, nos traen cosas negativas, ¿verdad?  
16 Y quiero dejárselos a ustedes porque lo acaba de publicar él en su cuenta de red social, por favor un  
17 segundo, porque tal vez es importante que una autoridad municipal lo diga. Un mil para la gente, aquí  
18 está la Costa Rica educada, miles de personas concentradas en un concierto gratuito en la Sábana con un  
19 excelente comportamiento, sin que se reporten incidentes graves de ningún tipo, ni personas detenidas,  
20 ni pleitos, ni violencia. Tanta gente que ya no cabía, pero logramos garantizar el orden, la seguridad  
21 física de todos los asistentes. En seguridad, el concierto de Gilberto Santa Rosa tuvo un 100 y la nota es  
22 para quienes acudieron a la invitación de la Muni de San José. Esto lo coloca el jefe de la Policía  
23 Municipal de San José, Marcelo Solano Ortiz. Eso es para tomarlo en cuenta nosotros también para  
24 actividades que propongamos y que con la ayuda de la Policía Municipal de Escazú podemos también  
25 tener eventos así con toda seguridad, ojalá, don Mario, las personas que, Marcela, a todos, todos, como  
26 parte del Concejo Municipal, veamos este tipo de actividades, y con esta, las que se dieron también en  
27 cantón hermano, en Santa Ana, y que tomemos en cuenta para Escazú. A mí realmente me preocupa un  
28 montón, no sé si a ustedes le preocupan, pero del 25 de diciembre, 26,27,28, inclusive hoy, 29, ustedes  
29 van, hoy viernes, 29, van al Parque Escazú y el comercio está muerto. El comercio está, no le entra un  
30 alma a las tiendas. La gente se va de Escazú a las playas, yo entiendo, pero la gente que se queda aquí  
31 no tiene una iniciativa para decir voy a salir porque hay un concierto, porque hay música, porque hay  
32 algo en el parque que me atraiga a salir, o sea, estamos realmente, no sé, aparte de cultura, hay que  
33 hablarlo con Freddy. Freddy, con todo respeto, está fatal, fatal y no solamente por el mes de diciembre,  
34 sino por lo que pasa durante todo el año. Ojalá que para día Nacional del Boyero, que es nuestro evento  
35 de marca nacional, tengamos preparado algo a la altura de Escazú. Gracias, Mario.

36  
37 El Presidente Municipal: Con mucho gusto, Manuel. Don Eduardo, adelante, por favor.  
38

39 El regidor Eduardo Chacón: Sí, buenas tardes, compañeros. Yo creo que con respecto a lo que toca  
40 Manuel, si es importante pedirle la Administración y tenemos que ver los errores que hemos cometido  
41 en el pasado para no cometerlos en el futuro o aprender de los errores del pasado para que no nos pase

1 en el futuro. Sí, es importante que la Administración tenga en los primeros meses de este año que  
2 empieza, realmente una programación de fechas totalmente establecidas y programas que se vayan a  
3 realizar y las actividades también que se vayan a realizar en el cantón para ya saber cuáles son y estar  
4 realmente preparados para ellas. Es una lástima que actividades que teníamos planeadas para este fin de  
5 año no pudiéramos realizarlas. Creo que sí es importante si trabajamos de la mano con la Administración  
6 y nosotros como Concejo Municipal darles todo el apoyo, pero también que el Departamento de Cultura  
7 escuche realmente lo que quiere el cantón de Escazú. No es solamente lo que ellos opinen, sino escuchar  
8 a la población, porque creo que la población queda algo un poquito diferente a lo que se ha mostrado.  
9 Así que decirle a la Administración un calendario realmente de actividades por mes de aquí al primer  
10 semestre ya prácticamente en enero ya tienen que tenerlo listo y en el segundo semestre, cuando empiece  
11 tenerlo las fechas establecidas para el segundo semestre del año. Solamente y que pasen feliz año a todos.

12  
13 El Presidente Municipal: Muchas gracias. Sí, bueno, sobre este tema, sin duda, sumamente interesante,  
14 concuerdo con mucho de lo que se ha dicho, lo que decía don Manuel, lo que dice don Eduardo, y es un  
15 tema, ahora en enero, cuando volvamos ya a la presencialidad y a las sesiones normales, por supuesto  
16 que es un tema a seguir trabajando, y también en el cual estoy seguro que habrán conversaciones y temas  
17 muy interesantes, muy enriquecedores desde inicios de año, así que, ¿alguien está pidiendo la palabra?  
18 No sé quién es.

19  
20 La Secretaria Municipal: Don Ricardo López.

21  
22 El Presidente Municipal: Ah, ok. Es que no lo tenía ahí. Bueno, de mi parte simplemente decir que es  
23 un tema que espero que ya en enero después del 13 podamos retomar con mucha más amplitud y  
24 simplemente solidarizarme con los compañeros en lo que se decía, pero sí, un tema que dará para hablar  
25 más adelante. Don Ricardo, adelante, por favor.

26  
27 El regidor Ricardo López: Gracias, don Mario, compañeros, muy buenas tardes a todos. En relación al  
28 comentario que hace Manuel con el edificio Cultivarte, ustedes saben que en algún momento en el seno  
29 del Concejo Municipal se discutió sobre el origen de este proyecto y yo di un dato muy importante, que  
30 hoy quiero volver a retomarlo y ojalá el señor Alcalde tome nota, este edificio es un edificio que en  
31 principio tiene alguna vocación de proyectarse para el uso de la cultura y el arte, pero eso en la práctica  
32 no se está dando. Miren, acceder a esos espacios es como acceder a un salón en la Casa Blanca en  
33 Washington, es una de correos, una de autorizaciones, el sector cultural no siente que ese es un espacio  
34 de uso libre para ellos y yo quiero hacer un recordatorio importante. En la escritura de donación de ese  
35 terreno, que recuerden que ese terreno lo donó el Ministerio de Cultura a la Municipalidad, y en la  
36 escritura viene una advertencia que yo creo que no se está cumpliendo y yo hago un llamado para que  
37 se encauce esto al bloque de legalidad porque si no me veré obligado a hacer una acción ante el  
38 Ministerio de Cultura porque no se estaría cumpliendo. Dice la advertencia mediante un número de  
39 oficio del 15 de enero de 2015 emitido por la Municipalidad de Escazú, dice, esta última no podrá variar  
40 el destino específico del inmueble que en la actualidad es la casa de la cultura de Escazú, dando prioridad  
41 a la promoción y divulgación de todas las manifestaciones artísticas culturales de Escazú. Eso hoy día,

1 creo que no se está haciendo. Eso que habla Emanuel, la verdad, tengo que secundarlo. Los niños ahorita  
2 están en vacaciones y esas puertas están cerradas. También hice revisión somera del convenio entre la  
3 Municipalidad y DAVIVIENDA en su momento es un convenio muy pequeño que yo quiero desde ya  
4 decirles a todos y todas, voy a en los primeros días de enero, ya cuando volvamos a la presencialidad a  
5 someter a conocimiento de ustedes la valoración integral de este convenio para ver si efectivamente este  
6 convenio nos está dando un mayor beneficio a la comunidad de Escazú o por el contrario más bien nos  
7 está perjudicando el uso de una propiedad que fue donada con un fin específico y no podemos olvidar la  
8 inversión que hizo el Cantón de Escazú en este edificio que costó una cantidad importante de millones  
9 de colones, que inclusive tuvimos este Concejo Municipal que hacer ajustes en ese presupuesto porque  
10 el dinero no alcanzaba. Entonces, compañeros, yo les adelanto eso. Ojalá podamos analizar ese convenio  
11 con lupa para ver si hay que reformarlo o por un tema de oportunidad rescindirlo, que eso es competencia  
12 plena de este Concejo Municipal. Entonces cierro con eso para efecto de tomar nota para el futuro más  
13 inmediato, porque si me parece que estos espacios tienen que estar totalmente disponibles para la  
14 población y para la comunidad artística. En relación a las actividades de las municipalidades vecinas, yo  
15 he sido crítico con eso de que tenemos que valorar más lo que hacemos en Escazú, pero no podemos  
16 tapar el sol con un dedo. Cuando uno ve estas actividades que hace la Municipalidad de San José, que a  
17 nivel de planta profesional, digamos, de funcionarios, no tenemos nada que envidiarle, y lo hacen con  
18 una facilidad, consiguen patrocinios de licor, de empresas de telecomunicaciones, y lo hacen con una  
19 facilidad, pero asombrosa y acá, cuando se ha tocado el tema, con la gerencia encargada de ese campo,  
20 que es Don Freddy Montero, lo que vemos es una serie de obstáculos, de que es que no se puede, siempre  
21 cuando se habla de patrocinio hay una negativa, ¿verdad?, portas, no hay una posibilidad de que esto se  
22 analice más a profundidad. Hace poco estuve en Grecia, que es una Municipalidad muy pequeña versus  
23 la de nosotros, y había actividades con logos de un banco estatal y yo decía, ¿cómo esta gente lo logra y  
24 nosotros no? Entonces, yo, segundo lo que dice mi compañero Eduardo Chacón, hay que, ojalá, en las  
25 primeras sesiones convocar a don Freddy Montero y su equipo con la finalidad de que nos haga una  
26 exposición sobre el trabajo que se va a tener a partir de enero para las actividades de fin de año con la  
27 finalidad de que Escazú de verdad tenga actividades como las merece, actividades de primer orden. Yo  
28 sé que se han hecho esfuerzos, pero yo creo que Escazú está para más en el tema de actividades y Escazú  
29 tiene una gran ventaja que otras Municipalidades no tienen y es la empresa privada. Entonces ojalá el  
30 proceso de cultura nos pueda presentar un plan serio vinculado con actividades masivas, actividades de  
31 impacto, no solo para el cantón de Escazú, sino para el país. Entonces, ojalá podamos hacer eso a inicio  
32 de año con la finalidad de poder tener actividades macro en el próximo diciembre. Y finalmente,  
33 desearles un muy feliz año a todos y todas y que ojalá el próximo año, que es un año de reto, es un año  
34 donde va a poner a prueba este Concejo Municipal sobre la segunda etapa de nuestro nombramiento.  
35 Ojalá podamos seguir con esa vocación de servicio por Escazú y desearle también a todos los vecinos  
36 de Escazú un próspero y bendecido año 2026. Muchísimas gracias.

37  
38 El Presidente Municipal: Don Tino, adelante, por favor.  
39 El regidor José Campos: Sí, gracias don Mario, buenas tardes. Lo mío es muy cortito. Yo estoy de  
40 acuerdo con lo que exponía Manuel sobre esa esquina este de la iglesia arriba, donde estaba la Soda de  
41 Jairo. El problema, Manuel, es que eso es un asunto del Ministerio de Salud, porque aquí en la esquina

1 del Parque en Bello también se dio eso y los vecinos denunciaron en el Ministerio de Salud. Ellos  
2 vinieron, hacen el estudio, echan ahí unos colorantes en las casas y todo y se dan cuenta de dónde vienen  
3 esas aguas contaminadas. Entonces, después de eso, hacen los trabajos, obligan hacer los tanques  
4 sépticos, no sé, y la Municipalidad entonces sí, sí colabora con el alcantarillado, pero sí la denuncia debe  
5 presentarse en el Ministerio de Salud primero, para que puedan actuar. Y por lo demás sí estoy de  
6 acuerdo con los compañeros en que hay que hacer un esfuerzo más grande para mejorar toda esa parte  
7 de la cultura y trabajar más en comunidad, más unidos tal vez, y traer a Montero a la sesión para que nos  
8 explique un poco sobre ese tema. Y que tengan un feliz año y que Dios me los bendiga a todos. Muchas  
9 gracias, Mario.

10  
11 El Presidente Municipal: Con mucho gusto don Tino, con mucho gusto y en esa nota compañeros si no  
12 hay más temas que tratar y quedando claro que en enero habrá mucho que conversar este y al ser la 1:05  
13 minutos damos por finalizada la presente sesión feliz año a todos que estén muy bien hasta luego.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

*Mario Arce Guillén  
Presidente Municipal*

*Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaria Municipal*

23  
24 *Hecho por: agmr*